Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2022

En Santiago de Chile, a 14 de julio de 2022, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 8:30 horas, se abre la 4ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos y de manera presencial, según se indica, los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, presencial.
- Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García, presencial.
- Ministra de Minería, señora Marcela Hernando Pérez, presencial.
- Ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti, presencial.
- Ministra (S) de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, presencial.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, presencial.
- Ministra de Salud, señora María Begoña Yarza Sáez, conexión remota.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, presencial.
- Ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal, presencial.
- Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Flavio Salazar Onfray, presencial.
- Ministro Transporte y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, presencial.

Actúa como Secretaria la señora Marie Claude Plumer Bodin, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión mediante conexión remota.

1. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático:

https://www.youtube.com/watch?v=Tls1Se_wQbE

2. ORDEN DEL DÍA Y SINTESIS DE LAS INTERVENCIONES:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes y agradeciendo su participación. A continuación, señala que, con la dictación de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático (en adelante, "Ley N° 21.455"), se modifica la denominación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, pasando a denominarse Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

Asimismo, indica que con dicha Ley se incorporan dos nuevos integrantes al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, el Ministro de Educación y el

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Adicionalmente, se establece la obligación de que las sesiones del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático deberán ser transmitidas en directo por el medio más idóneo y, además, grabadas y publicadas en la plataforma que se disponga para dicho efecto.

Agrega que durante su participación en la tramitación del proyecto de Ley le tocó presenciar que fueron los mismos Senadores y Senadoras quienes solicitaron la inclusión tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Ciencia en el Consejo. Continúa señalando que el Ministerio de Ciencia desde su creación ha trabajado muy de cerca en los temas de cambio climático, toda vez que dicho Ministerio alojó al Comité Científico, el que juega un rol central dentro de la Ley N° 21.455, junto con encontrarse a cargo de elaborar una estrategia, por lo que dicho Ministerio juega un rol bastante importante en la materia.

Respecto de la inclusión del Ministerio de Educación al Consejo, indica que claramente era una deuda que no estuviese participando activamente dado la importancia de la formación de los estudiantes para enfrentar de manera exitosa el cambio climático.

Luego, la Ministra del Medio Ambiente, señora Rojas, da la palabra al Ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila, quien agradece lo señalado e indica que las transformaciones más importantes de las personas surgen y tienen que estar acompañadas del sistema educativo, en especial atendido que hoy en día los niños, niñas y adolescentes enfrentan en sus propios establecimientos las crisis medio ambientales, por lo que es fundamental que el Ministerio de Educación forme parte del Consejo. Asimismo, el Ministro de Educación profundiza su visión en la materia,

Luego, la Ministra del Medio Ambiente, señora Rojas, da la palabra al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Flavio Salazar, quien agradece el poder integrarse al Consejo e indica que la modalidad de trabajo interministerial ha sido un modelo exitoso que ha permitido la integración de capacidades en particular en las visiones estratégicas del Gobierno. Las demás observaciones y comentarios realizados por el Ministro, se encuentran disponibles en el enlace indicado precedentemente.

Por su parte, la Ministra del Medio Ambiente, señora Rojas, agradece lo indicado por ambos Ministros, señala que el trabajo de coordinación es fundamental para poder avanzar e indica que a continuación se someterán a pronunciamiento del Consejo de Ministros dos materias, la primera de ellas es la propuesta de Santuario de la Naturaleza Humedal Tubul Raqui; y, la segunda, la propuesta de Reglamento que regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos.

2.1. Propuesta de Santuario de la Naturaleza Humedal Tubul Raqui.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Rojas, da la palabra a Daniela Manuschevich Vizcarra, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, quien expone acerca de las principales características, beneficios y usos de la propuesta de Santuario de la Naturaleza.

Luego, los Ministros de Economía y de Educación formulan observaciones y manifiestan ciertas inquietudes, las cuales se encuentran disponibles en el registro audiovisual indicado precedentemente.

Luego, la Ministra (S) de Hacienda, señora Sanhueza, solicita que conste en acta su preocupación sobre el hecho de que las declaraciones de áreas protegidas no consideren financiamiento. Agrega que le preocupa que exista una obligación de administrar el Santuario de la Naturaleza sin que existan recursos asociados a ello, aspecto que, si bien

no es fundamental en el caso particular del Santuario, atendido que el financiamiento será realizado por privados, es importante considerar ese aspecto.

Adicionalmente, el Ministro de Obras Públicas, señor García, destaca la declaración de nuevos humedales en la región de Biobío, sin embargo, indica que el humedal es atravesado por la ruta p-20, por lo que es importante que se consideren actividades de conservación de la ruta, los puentes y eventualmente la ampliación de la misma. Asimismo, solicita considerar la conservación y eventual ampliación de otra ruta pequeña asociada a sistemas de agua potable rural.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Rojas da respuesta a los requerimientos formulados y a continuación da la palabra a los demás Ministros y Ministras, formulando observaciones y comentarios los Ministros de Agricultura, Transporte y Ciencia.

Sometida la iniciativa a votación, se vota favorable por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 13, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.2. Propuesta de Reglamento que regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Rojas, indica que se someterá a pronunciamiento del Consejo, la propuesta de Reglamento que regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos y a continuación, da la palabra al señor Tomás Saieg, jefe de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular, quien se entregó el contexto, marco normativo y la estructura del Reglamento.

A continuación, las Ministras de Minería y Hacienda formula sus inquietudes y observaciones respecto del Reglamento, en particular, la Ministra de Hacienda sostuvo que la redacción del artículo 52 de la propuesta reglamentaria era imprecisa, en tanto, de acuerdo con la Ordenanza de Aduanas, los puntos habilitados son determinados por el Presidente de la República, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, por lo que solicita se precise aquello en el referido artículo.

Por su parte, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Montes, indica que le preocupa el aspecto territorial, la localización y tratamiento eventual de los residuos peligrosos para efectos de valorización económica es algo que queda bastante en el aire, lo que puede implicar la utilización de grandes extensiones de territorio, lo que puede traer riesgos para la población e implicancias a largo plazo. Asimismo, indica que Chile tiene que definir donde quiere hacer esto, y para estos efectos es importante el PROT.

Adicionalmente, la Ministra de Salud, señora Yarza, formula observaciones al Reglamento, todas las cuales fueron consideradas en la versión del Reglamento que se sometió a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Por su parte, los Ministros de Agricultura, Economía y Transportes, emitieron su opinión respecto de la propuesta Reglamentaria y a continuación se pronunciaron favorablemente. Asimismo, el Ministro de Obras Públicas, señor García, solicita que se precise que el traslado de este tipo de residuos tiene que ser a cargo del transportista exportador la seguridad del traslado y a continuación se pronuncia favorablemente.

Luego, el Ministro de Educación, señor Ávila, y el Ministro de Energía, señor Huepe, formulan sus observaciones a la propuesta y a continuación se pronuncian favorablemente.

Por último, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Montes, indica que la importación de este tipo de residuos es una materia compleja y peligrosa, por lo que se deben analizar los

escenarios actuales y futuros, independiente de que con posterioridad se pueda modificar el Reglamento. Asimismo, indica que, si bien hoy en día hay un enfoque de transición socioecológica, puede que el día de mañana ello no sea así. El tema de la localización es relevante y es importante que se precise el procedimiento y el lugar donde se encontrarán.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, señora Rojas, en conjunto con el jefe del Departamento de Legislación y Regulación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, señor Ariel Espinoza, dan respuesta a las observaciones formuladas por parte del Ministro de Vivienda y Urbanismo indicando que la localización de los proyectos se encuentra regulada a propósito de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en cuanto al cumplimiento de la normativa contenida en los instrumentos de planificación territorial. Por su parte la Ministra de Salud complementa indicando que la normativa sanitaria también incorpora restricciones a la localización de los proyectos.

Sometida la iniciativa a votación, se vota favorable por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 14, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 10:02 horas.

María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

MSG/MSTG

CC:
- Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- Subsecretario del Medio Ambiente
- División Jurídica